COMENTARIOS
A LA LEY 27/2013,
DE 27 DE DICIEMBRE
DE RACIONALIZACIÓN
Y SOSTENIBILIDAD
DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz Manuel J. Sarmiento Acosta (dirs.)



Directores: Jaime Rodríguez-Arana Muñoz Manuel J. Sarmiento Acosta



COMENTARIOS A LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

SUMARIO

	Capítulo Primero
	EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN INTEGRADA
	EN LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD
	DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
	Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
	Juine Rounguez-Munu Wungz
Ţ.	Introducción
I.	El modelo constitucional
I.	La administración unica, común, integrada o sincronizada
V,	LA CUESTIÓN LOCAL
V,	Especial referencia al modelo estructural-organizativo de los entes locales.
Τ.	Sobre las fusiones municipales
Ι.	Reflexión conclusiva
	0.4
	Capítulo Segundo
	LAS COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS
	Y DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES
	José María Vázquez Pita
1.	EL PUNTO DE PARTIDA.
	EL NUEVO MODELO COMPETENCIAL: SUBSIDIARIDAD Y CONCERTACIÓN
	1. Hacia una profundización en el principio de subsidiaridad: flexibilidad y dinamismo
	competencial
	2. Subsidiaridad vs. concertación. La previsible inoperancia del modelo
II.	·
I,	LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE Y AUTONOMÍA LOCAL
I.	Ley 27/2013, de 27 de diciembre y autonomía local

	3.	El principio de proporcionalidad y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre	42
IV.	Co	MPETENCIAS MUNICIPALES	43
	1.		43
	2.	Competencias propias	46
		A. Listado de materias en las que los municipios han de ejercer competencias en todo	
		caso	46
		B. Servicios de prestación obligatoria	47
	3.	Competencias atribuidas por delegación	50
		A. Ámbito objetivo de la delegación	50
		B. Ámbito subjetivo y temporal de la delegación	52
		C. Presupuestos para el ejercicio de la delegación	52
		D. Especial consideración de la financiación de las competencias atribuidas por delega-	(= :
		ci6n	53
		E. Mecanismos garantes del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la delega-	
		ción	54
	4.		55
V.		MPETENCIAS PROVINCIALES	56
	1.	El difícil acomodo de la provincia en el Estado de las autonomías	56
	2.	La nueva redacción del artículo 36 LBRL.	59
	3.	La intervención de la diputación en el saneamiento económico-financiero de los	J.
	٠,	municipios. El artículo 116.bis	61
		indisciples. Lit directio 110.015	0.
		Capítulo Tercero	
		LA ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES FUNCIONALES	
		Francisco Javier Sanz Larruga	
		, and the first days may be again	
I.	ใหว	TRODUCCIÓN	65
		PRICIDADES FUNCIONALES, COMPETENCIAS IMPROPIAS Y ENTIDADES LOCALES	66
	1.		66
	2.		
		otros conceptos similares	70
	3.		
		Local española y razones que motivan semejante fenómeno	74
	4,	Posibles soluciones para la simplificación funcional y eliminación de las duplicidades	,
		en el régimen local	78
Ш	Eu	IMINACIÓN DE DUPLICIDADES DE COMPETENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES EN LA	,,
		y 27/2013	79
		Antecedentes inmediatos. El Programa Nacional de Reformas de 2012, el Informe	, .
		CORA de 2013 y la eliminación de las duplicidades en las Administraciones locales.	79
	2.		.,
	~-	cidades administrativas	81
	3.		0.
	٠,	contra la duplicación competencial	82
	4.	La revisión del régimen jurídico de las competencías municipales delegadas como	02
	7.	contribución a la eliminación de duplicidades	84
	5.	La cooperación interadministrativa como modalidad de simplificación convencional	0
	٥.		0.0
	6	y como medio de eliminar duplicidades administrativas	83
	6.		0.
IV.	D۰	salud y servicios sociales (remisión)	86
IV.	I.E	flexión final	- 86

CAPÍTULO CUARTO LA OPCIÓN POR LA GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL: LA POTENCIACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y DE LOS CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

Manuel J. Sarmiento Acosta

I.	Breve evolución del régimen local: el camino hasta la ley 27/ 2013	89
	Evolución: rasgos generales. La inversión de la tendencia descentralizadora: la Ley 27/ 2013	89 93
11.	Reforma de la Administración local, crisis económica y realidad política.	94
III.	CABILDOS, DIPUTACIONES Y MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS HASTA EL MOMENTO	74
	PRESENTE	99
	Panorama general de la gestión supramunicipal	99
	2. En especial, la incidencia en las Mancomunidades de la Ley 27/ 2013	106
	3. Conclusión	107
IV.	LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMI-	
	NISTRACIÓN LOCAL	108
	1. Punto de partida, propósitos y premisas legales básicas	108
	2. La decisión legal de potenciar y fortalecer las Diputaciones Provinciales o entidades	
	equivalentes	111
V.	El tratamiento de la gestión supramunicipal: fortalecimiento de las dipu-	
	TACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES	112
	1. La coordinación de la prestación de servicios por parte de la Diputación Provincial	
	o entidad equivalente: el artículo 26.2	112
	2. La flexibilización de la redacción del precepto y su intento de ajuste a los principios	
	propios de la autonomía local: breve referencia sobre su gestación	115
	3. La reforma del artículo 36: la potenciación de las Diputaciones Provinciales	117
VI,	Análisis particular de la potenciación de la diputación; el caso de andalucía:	
	LEY 5/2010, DE 11 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA	120
	1. La situación de partida: una evidente desvalorización hasta la Ley 27/2013	120
	2. El propósito de fortalecimiento (remisión)	123
VII.	3. El caso andaluz: la Ley 5/ 2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía . La opción de la ley por la delegación interadministrativa. Artículo 27: la	125
V 11.	RESTRICCIÓN DE LAS ENTIDADES DELEGANTES	126
VIII.		130
, 111.	REFLECTIONES FINALES	150
	Capítulo Quinto	
	SISTEMA DE RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS	
	Y DE CONTROL	
	José Sway Rincón	
	, ,	
1.	La formación del modelo actual: la LRBRL	133
	1. La regla: sistema de relaciones interadministrativas	134
	A. El marco común (LPAC)	134
	a) Deber de lealtad institucional	134
	b) Deber de coluboración	135
	B. Su concreción en el ámbito local (LRBRL)	135
	a) Lealtad institucional; deber de información	136
	b) Colaboración: cooperación y coordinación	136
	C. Entidades interadministrativas: mancomunidades y consorcios	138

	2.	La excepción: relaciones de control	141
		A. Los ejes del modelo: ausencia de controles administrativos y judicialización de con-	
		flictos	141
			141
		b) Ausencia de controles administrativos	142
		B. Su fundamento: el principio de la autonomía local y la jurisprudencia constitucional	143
		a) La jurisprudencia constitucional: etapa inicial	143
		b) La jurisprudencia constitucional: evolución ulterior	144
II.	La	REFORMA DE LA LRBRL: «CONFIRMACIÓN O RECTIFICACION DEL MODELO?	145
	1.	Relaciones interadministrativas	146
		A. Los preceptos directamente modificados	146
		a) Principios generales	146
		b) Cooperación	147
			148
		B. Las «otras» modificaciones	149
		a) Coordinación	149
		b) Mancomunidades	150
		c) Consorcios.	151
		d) Convenios de colaboración	153
	2.	Relaciones de control (remisión)	154
		Capítulo Sexto	
		EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN LOCAL	
		Y LA GARANTÍA DE UN MEJOR CONTROL INTERNO	
		ECONÓMICO-FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO	
		Andrés Garcia Martínez	
I.	INT	TRODUCCIÓN	159
11,	LΑ	TRASCENDENCIA DEL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO EN LAS ENTIDADES	
			161
III.	E_L	CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES	
	LO		163
	1.		163
	2.		164
	3.	El reforzamiento del papel del Estado en la regulación y supervisión del control	
			165
	4.		166
		1 7	166
			167
		The bat was a second of the se	167
			168
		c) Las discrepancias del órgano de gestión y su resolución por el Presidente o por el	
			169
		C. La efectividad de la función interventora: las obligaciones de información del resultado	200.00
			170
			170
		b) La posibilidad de que resuelva las discrepancias la Administración que ejerza la	
			172
	_		173
	5.	Valoración de la reforma introducida por la LRSAL	175

	to the contract of the contrac
	A. Respecto a las medidas adoptadas
	8. La intervención previa limitada
	C. El control financiero y el control de eficacia
IV.	La colaboración de la intervención general de la administración del estado
	CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES LOCALES
V.	Nuevas tareas asignadas a los interventores locales en aras de la estabilidad
	PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
	0
Y	Capitulo Séptimo
Lu	A NUEVA POSICIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN
	LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL
	Luis Montalvo Lobo
I.	Introducción
	1. Referencia a la evolución y características de la legislación moderna sobre Adminis-
	tración Local (de la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978)
	Problemática del Sector Público español
	3. Valoración General del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad
	de la Administración Local
II	Examen comparativo de la posición en la que con el anteproyecto de ley que-
	DAN LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER
	NACIONAL
	1. Comentario previo
	2. Concreción de la actual regulación de los Funcionarios de Administración Local
	con habilitación de carácter nacional
	3. Examen y comentario del contenido del Anteproyecto de Ley
	4. Análisis comparativo de los distintos apartados del nuevo Art. 92 Bis de la Ley
	7/1985
	5. Breve análisis del Apartado Veintiséis del Art. Primero y de la Disposición Adicional
	Primera del Anteproyecto de Ley
	6. Examen del Art. Segundo del Anteproyecto de Ley, que modifica el Texto Refundido
	de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
	7. Examen de la Disposición Adicional Octava del Anteproyecto de Ley
	8. Examen de la Disposición Transitoria Sexta del Anteproyecto de Ley
II.	Examen de las modificaciones del contenido del anteproyecto de ley efec-
11.	TUADAS POR EL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA
	ADMINISTRACIÓN LOCAL
	1. Exposición de Motivos
	2. Artículo Primero.
	3. Artículo Segundo
	4. Disposiciones Adicionales
	5. Disposiciones Transitorias
v	Modificaciones introducidas en el proyecto de ley en el Congreso y en el
1.	SENADO
V	REFERENCIA AL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA LEY 27/2013 DE 27 DE DICIEMBRE DE
Υ.	RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
(Z)	Conclusión sintetizada respecto a la regulación que afecta a los funcio-
V 1.	
	NARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL EN
	LA LEY 27/2013 DE 27 DE DICIEMBRE DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.
	ADMINISTRACION LOCAL, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

CAPÍTULO OCTAVO EL PROBLEMA DE LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

José Adrián Garcia Rojas

I.	Introducción: evaluación de políticas y servicios públicas en tiempos de	
Vaccina	(NCERTIDUMBRE: ¿HACIA UNA NUEVA FORMA DE GESTIÓN PÚBLICA)	223
Π.	La evaluación de los servicios públicos locales como producto de la crisis	
	ECONÓMICA Y COMPROMISO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REFORMAS PRESENTA-	
	DOS POR EL REINO DE ESPAÑA ANTE LA UNIÓN EUROPEA	229
[11.	La evaluación de los servicios públicos locales como pieza central de las	
	VERSIONES DE LOS ANTEPROYECTOS DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE	
T < 7	LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ANTERIORES A LA VERSIÓN DE 15 DE JULIO DE 2013	236
1V.	El abandono de evaluación de los servicios locales, tras el dictamen 567/2013,	
	DE 26 DE JUNIO DE 2013, DEL CONSEJO DE ESTADO, EN EL PROYECTO DE LEY Y EN LA	
	LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA	2.40
* *	Administración Local	249
٧.	Conclusiones	259
	Capitulo Noveno	
	LAS INNOVACIONES EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL	
	Y DE LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	Juan José Rodriguez Rodríguez	
	Julit Jose Houriguez Houriguez	
I.	Introducción	265
II.		268
	1. El régimen retributivo	268
	2. El régimen de dedicación	275
	3. Algunas omisiones y el régimen transitorio	279
III.	EL PERSONAL DIRECTIVO	280
IV.	Limitaciones en el régimen retributivo del personal funcionario y laboral	
	Y LA OPCIÓN POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS	287
V,	El régimen jurídico del personal eventual	290
VI.	Otros aspectos puntuales del régimen de personal	296
	1. Traspasos de medios personales y medidas de redimensionamiento	296
	2. Los contratos de alta dirección y los consejos de administración en el sector público	
	local	298
	3. El personal de los consorcios locales	299
	Capítulo Décimo	
	ESTUDIO DE LAS COMPETENCIAS SOBRE SERVICIOS SOCIALES,	
	EDUCACIÓN, SALUD Y MEDIO AMBIENTE URBANO	
	Carlos I. Aymerich Cano, Marta García Pèrez y Manuela Mora Ruiz	
T	Servicios sociales.	303
	1. Antecedentes	303
	Concepto de «asistencia social» y «servicios sociales»	306
	Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas	308
	A. En materia de asistencia social	308
	B. En materia de régimen local	310

	4.	Competencias municipales en materia de servicios sociales hasra la entrada en vigor
	5.	de la LRSAL
		A. Reducción de las competencias municipales sobre los servicios sociales
		B. La delegación de las competencias en materia de servicios sociales
		C. Asunción autonómica de las competencias locales en materia de servicios sociales
	6.	Conclusiones.
II.		UCACIÓN
	1,	Antecedentes
	2.	La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en
		materia educativa
	3.	Las competencias educativas de los entes locales antes de la LRSAL
	4.	De la LBRL a la LRASL: algunos hitos relevantes en la gestión de la LRSAL
		A. El Programa Nacional de Reformas del Reino de España
		B. El Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración
		Local
		C. El Dictamen del Consejo de Estado
		D. El Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
	5.	Las competencias educativas en la LRSAL
		A. La regulación de la educación en la nueva LBRL
		a) Las competencias propias
		b) Las competencias delegables
		c) La supressón de las competencias complementarias
		B. Otras disposiciones de la LRSAL con incidencia en las competencias educativas
	6.	
III.	SA	LUD
	1.	Antecedentes.
	2.	La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en
		materia de salud
	3.	Las competencias de los entes locales antes de la LRSAL
	4.	Las competencias de los entes locales tras la LRSAL
		A. La eliminación de la participación municipal en la gestión de la atención primaria.
		B. Régimen transitorio de la asunción autonómica de las competencias sanitarsas muni-
		cipales
	5.	Conclusiones
IV.	M	EDIO AMBIENTE URBANO
	1.	Antecedentes
	2.	Tramitación par!amentaria de la LRSAL
	3.	Análisis de la reforma